SANTA FE, 25 de noviembre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 45173 CD,** cuyo texto a continuación se transcribe:

> "La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite a la Administración Provincial de Impuestos la revisión y consecuente condonación de deuda si existiera, sobre Impuesto Inmobiliario, contraída por la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Firmat, sobre dos inmuebles de su propiedad al incurrir en error involuntario. Será objeto de esta medida extraordinaria, enmendar un error involuntario en relación al derecho que tiene esta institución como beneficiaria de la exención impositiva a la que pueden acceder las entidades mutuales, como entidades intermedias que aportan a la economía social."

Salúdole muy atentamente.